RADICADO:
2022CS055217-1
FECHA:2022-12-21

Pitalito Huila, Diciembre 21 de 2022

Doctora
MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Gobierno
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Delegacion de Supervision MC 089-2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de Secop II la Minima Cuantia No **MP-SGIS-MC-PS-089-2022** con **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA**, me permito delegar para la supervisión del mismo en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo en la plataforma del SECOP II.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,



MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS

Proyecto:VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO , Técnico Administrativo

Revisado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS,	Aprobado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Cargo:Jefe Oficina Contratación,CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo:Jefe Oficina Contratación

Jefe Oficina Contratación

Proyecto:VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO , Técnico Administrativo

Revisado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS,	Aprobado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Cargo:Jefe Oficina Contratación,CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo:Jefe Oficina Contratación